

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Granada, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 43/2015, procedimiento ordinario, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Ante el Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, sito en Plaza Nueva, 10, doña María Begoña Sánchez Navarrete ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 43/2015, contra la Resolución de 26 de agosto de 2014, de esta Delegación Territorial.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

R E S U E L V O

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 43/2015 del Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantas personas aparezcan como interesadas en él, a fin de que puedan personarse como demandadas en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Granada, 19 de mayo de 2015.- La Delegada, Ana Gámez Tapias.